

la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente con miyo el infrascripto Secretario que certifico.

M. Rullina

Juan Cuart

Juan Cuart

Juan Cuart

En Cornellá de Llobregat a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balasch Cuart, Don Juan Cuart Llagués, Don Antonio Hill Llado, Don Basilio Ruffas Juster, Don Amado Vives Pal, Don Narciso Serra Anglada y Don Florencio Sbarcos Golderita, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Sbedrnia Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A indicación de la Presidencia se da lectura por Secretaría al telegrama fecha diecinueve de los corrientes recibido del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia que dice así: "Previa autorización de la Superioridad se ha acordado tome posesión cargo Primer Teniente de Alcalde ese Ayuntamiento Don Jaime Balasch Cuart en sustitución de Don Plácido Flor de Lis Genique dándose cuenta haberse cumplimentado orden"

En consecuencia, por la Presidencia se da posesión a don Jaime Balada Cuxart del referido cargo, cesando en el mismo don Plácido Flor de los Genique. El Señor Alcalde hace constar la satisfacción de la Corporación por este nombramiento esperando que la colaboración del Señor Balada redundará en beneficio de los intereses municipales.

Se acuerda:

Vista la liquidación de los suministros de material de oficina, presentada por el Centro de Administración Municipal Señor Viny, correspondiente al período 1960, cuyo importe, una vez aplicados los porcentajes de la Ley de Desbloqueo asciende a cinco mil trescientas treinta y cuatro pesetas seis centimos, y habiéndose convenido con la referida Empresa, reduce el veinticinco por ciento del referido importe, la cantidad que pagará el Ayuntamiento en cancelación del referido débito, se acuerda satisfacer con cargo a la partida de Créditos Reconocidos del vigente Presupuesto, la cantidad de mil trescientas treinta y tres pesetas cincuenta céntimos en concepto de pago total de la liquidación de referencia.

Quedar enterados de la implantación a partir del primero de Mayo de las cartillas de racionamiento individuales.

Que en el Presupuesto del próximo ejercicio sea consignada cantidad suficiente para que pueda procederse al blanqueo del Cuartel de la Guardia Civil.

Aceptar la proposición presentada por don Ramón Balada Quittlet, por la que se compromete a abonar por cuenta de su hijo don José Balada Coronas, que resulta ser uno de los Concejales que habiendo acordado la destitución de los empleados durante el pe-

siendo así vencer obligados al reintegro de las sumas dejadas de percibir. La cantidad de veinticinco pesetas mensuales, hasta tanto que su citado hijo que se halla enreclado esté en condiciones de satisfacer el débito.

Aprobar la relación valorada de las obras del terreno de defensa ejecutadas por el contratista Don Francisco Bernas de cinco mil ochocientas cuarenta pesetas.

Se acuerda aprobar las siguientes facturas: a Don Gabriel Torres una de sesenta y tres pesetas, otra de ciento seis pesetas y otra de noventa y cinco pesetas sesenta céntimos. - a Don Ignacio Sauglas noventa y nueve pesetas. - a Don Ramón Pallares treinta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos. - a Don F. Company cuarenta y cinco pesetas noventa y cinco céntimos. - a Hoyos de B. Castellés cuarenta pesetas. - a F. Company veintidós pesetas cuarenta y cinco céntimos. - a Educación y Desamortización ochenta y ocho pesetas. - a Aragón doscientas tres pesetas cincuenta céntimos. - a J. Correas noventa pesetas. - a P. Fuste mil ciento setenta y cinco pesetas. - a Delegación de Industria treinta pesetas treinta céntimos. - a Rosenda Laura cincuenta pesetas setenta céntimos. - a Compañía Barcelonesa de Electricidad trece mil novecientas ochenta y ocho pesetas noventa y ocho céntimos. - a Alimentación Nacional dieciséis pesetas. - a Papetería Enrique Devinat treinta y una pesetas cincuenta céntimos. - a José Torres cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas sesenta y cinco céntimos. - a Jaime Sabaté ochenta y cinco pesetas. - a la Compañía Barcelonesa de Electricidad una de cuatrocientas noventa y cuatro pesetas sesenta y tres céntimos y otra de tres mil

doscientas veintinueve pesetas cincuenta y dos céntimos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

M. Rullius

Juan Cusart

Juan Cusart

En Caserella de Llobregat a tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Juan Cusart Llorens, Don Antonio Hill Llido, Don Basilio Rufas Fuster, Don Amado Vives Pal, Don Santiago Jové Figueras, y Don Francisco Obarecos Solderola, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emanuel Obedina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico-Administrativo "Liberados" vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de trescientas catorce pesetas veinte céntimos por